



GM-CCF- 6634- 2023

17 de noviembre de 2023

Para: Direcciones Médicas, médicos prescriptores, Comités Locales de Farmacoterapia, Jefaturas de Farmacia, Hospitales Nacionales Generales y Especializados, Regionales y Periféricos, Áreas de Salud, CAIS y EBAIS

DE: Comité Central de Farmacoterapia
Dra. Paola Vásquez Barquero, Secretaria Técnica

ASUNTO: Recordatorio de las indicaciones de uso de los antihistamínicos (anti H₁) de la Lista Oficial de Medicamentos.

En atención al acuerdo del Comité Central de Farmacoterapia (Sesión 2023-44) y en concordancia con el **Uso Racional de Medicamentos** y las **Buenas Prácticas de Prescripción**, con respecto a información general e *indicaciones oficiales de los antihistamínicos* que se encuentran incluidos en la Lista Oficial de Medicamentos (LOM), se procede a emitir un recordatorio con el asunto indicado en el epígrafe.

1. Antihistamínicos de primera generación

- **Clorfenamina** (Sinónimo: clorfeniramina)

código LOM	Medicamento / presentación	clave	nivel usuario
25-0370	Clorfenamina maleato 4 mg. Tabletas	M	1-A
25-6500	Clorfeniramina maleato 2 mg/5 mL jarabe o solución oral. Envase con 100 mL a 120 mL o Clorfeniramina maleato 2.5 mg/5mL jarabe o solución oral envase con 100 mL a 120 mL o Clorfeniramina maleato 2.5 mg/5 mL. Jarabe. Envase con 120 mL.	M	1-A
<u>Indicaciones:</u> Rinitis alérgica perenne y estacional, otros síntomas alérgicos incluida la urticaria. No se avala la prescripción por médico general en menores de 2 años.			

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Dirección de Farmacoepidemiología
Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica
Teléfono: 2539-0000 ext. 8601
Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

código LOM	Medicamento / presentación	clave	nivel usuario
Uso entre el mes y los 23 meses de edad se reserva <u>exclusivamente para especialistas en pediatría.</u>			
25-3340	Clorfenamina maleato 1% (10 mg/mL). Solución inyectable. Ampolla con 1 mL	HM	1-A
<u>Indicaciones:</u> No se avala uso en menores de 2 años con excepción del tratamiento de emergencia en reacciones anafilácticas o condiciones agudas que pongan en riesgo la vida del paciente, sin restricción de usuario.			

- **Difenhidramina**

Código LOM	Medicamento / Presentación	clave	nivel usuario
25-0525	Difenhidramina hidroclicloruro 50 mg. Tabletas o cápsulas	M	1-A
25-6680	Difenhidramina hidroclicloruro 12.5 mg/ 5 mL. Jarabe. Frasco con 100 a 120 mL	M	1-A
<u>Indicaciones:</u> Alivio sintomático de los síntomas alérgicos causados por la liberación de histamina incluyendo alergias nasales y dermatosis alérgica, prevención en la cinetosis, antitusivo. No se avala uso en menores de 1 año. Uso contraindicado absolutamente en neonatos y niños prematuros.			

- **Hidroxizina**

Código LOM	Medicamento / Presentación	clave	nivel usuario
25-0875	Hidroxizina hidroclicloruro 25 mg ó hidroxizina pamoato 25 mg Sinónimo: hidroxizina biclorhidrato. Tabletas con o sin ranura, con o sin recubrimiento	M	1-A

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Dirección de Farmacoepidemiología
Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica
Teléfono: 2539-0000 ext. 8601
Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

Código LOM	Medicamento / Presentación	clave	nivel usuario
25-7060	Hidroxizina hidrocloreto 10 mg/5 mL jarabe o hidroxizina pamoato 10 mg/ 5 mL** (**corresponde al hidrocloreto de hidroxizina) suspensión oral. Frasco con 180 mL o 200mL	M	1-A
<p>Indicaciones: Tratamiento de la ansiedad/agitación (tratamiento a corto plazo), (incluyendo terapia adyuvante en alcoholismo); adyuvante a la analgesia y la anestesia; manejo del prurito causado por condiciones alérgicas (tratamiento a corto plazo).</p> <p>No se avala uso en pacientes menores de 6 meses.</p>			

2. Antihistamínicos de segunda generación

Código LOM	Medicamento / Presentación	clave	nivel usuario
25-1614	Fexofenadina hidrocloreto de 120 mg tabletas recubiertas (film coated) ó Epinastina hidrocloreto de 20 mg tabletas o Cetirizina hidrocloreto de 10 mg tabletas recubiertas (film coated) o Desloratadina 5mg tabletas recubiertas (film coated) o Loratadina 10 mg tabletas	R	1-A
<p>Indicaciones: Alivio de los síntomas asociados con rinitis alérgica perenne y estacional, tratamiento de otros síntomas alérgicos incluyendo urticaria y urticaria idiopática crónica, alivio de los síntomas asociados con rinitis alérgica.</p> <p>A nivel Institucional, está autorizado para <u>uso en pacientes que por su ocupación laboral o estudiantes requieren de un antihistamínico no sedante de forma crónica.</u></p> <p>Advertencia: Para niños con un peso menor a 30 kg o en el rango de 2 años a 6 años o pacientes con trastornos deglutorios que requieren un antihistamínico no sedante, en su lugar, se tiene disponible la loratadina 5 mg/ 5 mL jarabe (código 1-10-25-7145), que si cuenta con indicaciones para este grupo.</p>			

Código LOM	Medicamento / Presentación	clave	nivel usuario
25-7145	Loratadina 5 mg/5 mL. Jarabe. Envase con 60 mL o Loratadina 5 mg/5 mL. Jarabe. Envase con 100 mL	R	1-A
<p>Indicaciones: Alivio de los síntomas asociados con rinitis alérgica perenne y estacional, tratamiento de otros síntomas alérgicos incluyendo urticaria y urticaria idiopática crónica, alivio de los síntomas asociados con rinitis alérgica.</p>			



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección de Farmacoepidemiología
Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica
Teléfono: 2539-0000 ext. 8601
Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

Para niños con un peso menor a 30 kg y menores de 6 años o pacientes con trastornos deglutorios que requieren un antihistamínico no sedante, no se avala en menores de 2 años.

3. Otros medicamentos antitusivos:

Código LOM	Medicamento / Presentación	clave	nivel usuario
24-0470	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO 15 mg	M	1-A
24-6640	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO 15 mg/ 5 mL	M	1-A

No se avala uso en menores de 2 años.

I. INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Todos los antihistamínicos pueden ser utilizados para el manejo de **la rinitis** incluyendo la alérgica estacional (fiebre del heno) y rinitis vasomotora debido a que reducen la rinorrea y los estornudos, pero generalmente son menos eficaces para la congestión nasal.
- En general, se pueden utilizar para controlar las erupciones urticariformes y por picaduras de insectos, así como para el manejo del prurito; igualmente se utilizan en el manejo de prurito y rash producto de una reacción alérgica a medicamentos.
- La **clorfenamina** (clorfeniramina) en la presentación en **solución inyectable**, se **emplea como complemento de la epinefrina** (adrenalina) en el **tratamiento urgente** de la **anafilaxia** y el **angioedema**.
- La diferencia entre los **antihistamínicos** surge de la **duración de su acción**, así como de la propiedad de cada agente para inducir los **efectos sedantes, anticolinérgicos, antihistamínicos y antieméticos** (ver cuadro comparativo).



Cuadro comparativo de efectos farmacológicos de los antihistamínicos

Medicamento	Efecto sedante	Actividad Antihistamínica	Actividad anticolinérgica	Efecto antiemético
1° Generación				
<u>Difeniramina</u>	+++	+ a ++	+++	++ a +++
<u>Clorfeniramina</u>	+	++	++	---
<u>Hidroxicina</u>	+++	++ a +++	++	+++
2° Generación				
<u>Cetirizina</u>	+/-	+++	+/-	---
<u>Loratadina</u>	+/-	++/+++	+/-	---
<u>Fexofenadina</u>	+/-	---	+/-	---

++++ Muy Alto

+++ Alto

++ Moderado

+ Bajo

+/- De bajo a nulo

--- No hay datos

- La selección individual de un antihistamínico a prescribir debe ser concordante con el diagnóstico, edad, comorbilidades y consumo de otros medicamentos, entre otros factores individualizados muy importantes para acoger los principios del uso racional de estos medicamentos y mantener una relación beneficio/riesgo favorable.

Las consultas serán atendidas por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica mediante correo electrónico Firma Digital del Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica: gm_df_amt@ccss.sa.cr.

OPVB/mjga
Cc: Archivo